

Se procede a votación ordinaria.

Queda aprobada la propuesta por 9 votos.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Designo a los representantes de los Estados Unidos,

la URSS y Francia para formar parte del subcomité.

La próxima sesión se celebrará mañana a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.

## VIGESIMOSEPTIMA SESION

*Celebrada en Hunter College, Nueva York, el miércoles 27 de marzo de 1946, a las 15 horas.*

Presidente: Sr. QUO Tai-chi (China).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### 11. Orden del día provisional (documento S/21)

1. Aprobación del orden del día.
2. Informe del Subcomité designado en la vigésimosexta sesión del Consejo de Seguridad.
3. a) Carta de fecha 18 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante del Irán, y carta de fecha 18 de marzo de 1946, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Irán (documento S/15)<sup>1/</sup>.
- b) Carta de fecha 19 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (documento S/16)<sup>2/</sup>.
- c) Carta de fecha 20 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América (documento S/17)<sup>3/</sup>.
- d) Carta de fecha 20 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante del Irán (documento S/18)<sup>4/</sup>.

### 12. Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

### 13. La cuestión del Irán (continuación)

El PRESIDENTE (traducido del inglés): El primer punto que debe examinarse es el informe del Subcomité designado al finalizar la 26a. sesión del Consejo de Seguridad. El representante de Francia, que vino a verme al mediodía de hoy en nombre de dicho Subcomité, me ha pedido que informe al Consejo que, pese a todos sus esfuerzos, aquél no ha podido llegar a un acuerdo en su sesión de esta mañana.

Por lo tanto, el Consejo se encuentra prácticamente en la misma situación en que se encontraba en la sesión de ayer, al designar el Subcomité. Recordarán los miembros del Consejo que ayer dedicamos varias horas en las sesiones de la mañana y de la tarde, a discutir si debía dar

al representante del Irán la oportunidad de exponer la tesis de su Gobierno.

Se presentaron diversas propuestas al Consejo; los miembros del Consejo pueden hacer ahora los comentarios que deseen al respecto. De lo contrario, someteré a votación las distintas propuestas por el orden en que fueron presentadas.

Sr. LANGE (Polonia) (traducido del inglés): Lamento profundamente que el Subcomité no haya podido llegar a ningún resultado positivo y creo que los representantes de las demás naciones, en nombre de las cuales hablo, lo deploran igualmente.

Por no haberse llegado a ningún acuerdo, nos encontramos en la misma situación de ayer; y quiero recordar al Presidente la propuesta que hice ayer, en el sentido de que se vote la propuesta de Australia en segundo y no en tercer término. Pienso que hay buenas razones para seguir este orden, en vez del cronológico.

La primera propuesta es la del representante de la Unión Soviética, tendiente a que se aplaze el examen de la cuestión hasta el 10 de abril. Esta moción debe votarse en primer lugar. Luego hay otras dos propuestas: la de Egipto, en el sentido de que se invite al representante del Irán a participar directamente en el debate, y la de Australia, en cuya virtud se invitaría a los Gobiernos del Irán y de la URSS a presentar exposiciones por escrito y plenamente documentadas.

En mi opinión la propuesta del representante de Australia debe someterse a votación antes que la de Egipto, ya que de lo contrario, de aprobarse esta última, la moción australiana quedaría sin efecto y no se sometería a votación.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Si el representante de Polonia me lo permite, le recuerdo que, en mi calidad de Presidente, hice una sugestión ayer por la tarde, sobre el orden en que debían someterse a votación las distintas propuestas. Mantengo aún que el orden que sugerí es el correcto, y ello por las siguientes razones. Si se aprueba la moción de la URSS, no hay necesidad de someter a votación las otras dos. Si no se aprueba la propuesta de la URSS, debe votarse la moción de Egipto en segundo lugar y si se aprueba esta propuesta, automáticamente no habrá necesidad de someter a votación la propuesta de Australia.

<sup>1/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 2, anexo 2a.

<sup>2/</sup> Ibid., anexo 2b.

<sup>3/</sup> Ibid., anexo 2c.

<sup>4/</sup> Ibid., anexo 2d.

Estoy de acuerdo con el representante de Francia en que debemos evitar toda votación que no sea necesaria. Pienso que el orden que propuse ayer es lógico y correcto y, en mi calidad de Presidente, mantendré este orden.

Coronel HODGSON (Australia) (traducido del inglés): De ninguna manera deseo sugerir que la decisión del Presidente no sea correcta. Creo que perfectamente lo es, pero pienso que podría ser un poco más flexible.

Apoyo lo dicho por el representante de Polonia. Como es natural, prefiero mi propia propuesta, y puede suceder que se me impida votar sobre ella, como me gustaría hacerlo ya que, en las actuales circunstancias, pienso que es la mejor manera de resolver la dificultad en que nos encontramos.

Ayer, el representante de la URSS se abstuvo de entrar en el fondo de la cuestión y se limitó a tratar la cuestión de procedimiento. Pero creo que si se aprueba la segunda propuesta y el representante del Irán toma asiento a la Mesa del Consejo, se producirá automáticamente, nos guste o no, un debate general, y entonces sería muy difícil aplazar la cuestión. Creo que la opinión pública interpretaría mal la situación si decidiésemos el aplazamiento en ese momento y no ahora.

Deseo declarar que mi propuesta no implica de ninguna manera que desee un aplazamiento hasta el 10 de abril. Lo que quiero es, sencillamente, que dispongamos de la documentación completa a fin de llevar a cabo un examen a fondo e impartir la cuestión y seguir la oportunidad de responder a la misma. Una vez que conozcamos todos los detalles, podemos considerar si es conveniente y justo conceder el aplazamiento pedido por el representante de la URSS. Por ello, encarezco al Presidente que acceda a la solicitud del representante de Polonia.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Solicito la indulgencia de los representantes de Polonia y de Australia si les he parecido ser un poco inflexible en lo que dije hace unos minutos respecto al orden adecuado de las distintas propuestas. No obstante, considero que todas éstas son de la misma importancia y deben votarse según el orden en que se han presentado.

Sin embargo, no deseo insistir sobre este procedimiento. Cuando llegue el momento de la votación, me será grato saber las opiniones de los demás miembros sobre esta decisión.

HASSAN Bajá (Egipto) (traducido del inglés): Deseo solamente decir que no me propongo referirme al orden de prioridad de las propuestas, ya que esto es algo que solamente el Consejo debe decidir. Sé que siempre nos confunde algo esta cuestión de las prioridades, que parece ser un legado de la guerra. Solamente deseo preguntar al representante de Australia si lo que propone es que se invite a un tercero, que no participa en el debate, a intervenir su exposición y documentos, sin que intervenga en aquel; o si desea que el representante del Irán participe en el debate y presente sus documentos en esa ocasión.

Coronel HODGSON (Australia) (traducido del inglés): En el momento actual, no.

HASSAN Bajá (Egipto) (traducido del inglés): ¿Quiere decir el representante de Australia que desea que el representante del Irán envíe por correo los documentos de que se trata?

Coronel HODGSON (Australia) (traducido del inglés): No, puede presentarlos en 24 horas.

HASSAN Bajá (Egipto) (traducido del inglés): Naturalmente, eso es lo que quiero decir. Que los envíe por correo a la Secretaría.

Coronel HODGSON (Australia) (traducido del inglés): Estoy de acuerdo, pero deseo ampliar mis respuestas sobre las dos preguntas que se me formulan.

Sabemos perfectamente que el representante del Irán se encuentra en esta sala. Sin duda, tiene lista en este momento una exposición completa. No hay por lo tanto un problema de distancia, ni de demora o retardo en la exposición. Sugiero que se le pida que presente su exposición por escrito, y que ésta se nos distribuya para examinarla; no habrá dilación en el asunto y el representante de la URSS tendrá la oportunidad de responder.

De esta manera, tendremos la información que nos permitirá decidir si aplazamos el debate o lo continuamos. Por supuesto, en este último caso, el representante del Irán deberá tomar asiento a la Mesa del Consejo y participar en el debate. Sin embargo, sostengo que no ha llegado el momento de tratar del fondo de la cuestión.

Agradezco la sugestión hecha por el Presidente en el sentido de que, si el Consejo desea aceptar mi propuesta como una segunda enmienda, él estará dispuesto a dejar ello al arbitrio de los demás miembros del Consejo.

Sr. LANGE (Polonia) (traducido del inglés): Estoy sumamente agradecido por la buena voluntad del Presidente para someter esta cuestión a la consideración del Consejo. Por lo tanto, quisiera proponer que las propuestas se sometan a votación en el siguiente orden: primero, la propuesta de la URSS; segundo, la de Australia; y tercero, la de Egipto.

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (traducido del inglés): Aunque no son muchas las reglas de procedimiento que hasta ahora hemos instituido, creo que hay una norma, o práctica al menos establecida, respecto al orden en que deben votarse las mociones y las enmiendas. Debo confesar que no conozco bien los términos de la disposición de referencia. ¿Podrían decirme qué establece y si se trata realmente de una norma suficientemente consagrada por el uso? Si es así, debemos aceptarlo, ya que de contrario, habría mucha confusión si comenzáramos por ignorar las pocas disposiciones en vigor.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Se me informa que no se ha aprobado ninguna disposición de esa índole.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del ruso): No dudo que los miembros del Consejo de Seguridad han tomado nota con pesar de que el Subcomité designado ayer en la sesión del Consejo de Seguridad no ha tenido éxito en sus esfuer-

zos por llegar a una solución satisfactoria de la cuestión que se debate, es decir, el aplazamiento del examen de la comunicación del Irán hasta el 10 de abril.

Hoy, poco tengo que agregar a lo que ya dije en la sesión de ayer. Ya he explicado las razones por las cuales el Gobierno de la URSS solicita el aplazamiento hasta el 10 de abril del examen de la comunicación del representante del Irán. Creo que se halla suficientemente probado el hecho de que se encuentran en curso negociaciones directas entre los Gobiernos de la URSS y del Irán. Precisamente estas negociaciones directas entre ambos Gobiernos han conducido al acuerdo que anuncié oficialmente en la sesión de ayer del Consejo de Seguridad. Me refiero al acuerdo en cuya virtud el Gobierno de la URSS ha decidido retirar sus tropas del territorio del Irán en un plazo de cinco o seis semanas, salvo circunstancias imprevistas.

Deseo asimismo citar la respuesta dada por el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Generalísimo Stalin, a una pregunta formulada por el director de la agencia de noticias norteamericana United Press. La respuesta fué la siguiente: "Le agradezco su amable invitación y deseo expresarle que considero que el argumento del Sr. Churchill no es convincente. Con respecto a la cuestión de la retirada de las tropas soviéticas del Irán, esta cuestión ha sido ya objeto, como es sabido, de una solución positiva como consecuencia de un acuerdo concertado entre los Gobiernos de la URSS y del Irán."

Esta fué la respuesta dada por el Generalísimo Stalin a una pregunta formulada por el director de la United Press, que decía: "Me permito señalar a su atención la declaración hecha por el Sr. Winston Churchill a la United Press. Si usted desea responder al argumento del Sr. Churchill en favor de una intervención rápida del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la cuestión del Irán, la United Press se complacerá en transmitir su opinión al mundo entero."

La respuesta del Generalísimo Stalin a esta pregunta ha sido publicada en toda la prensa de los Estados Unidos, y creo que, no solamente en la prensa estadounidense, sino también en la de otros países. La respuesta es muy clara.

Finalmente, deseo recordar una vez más la respuesta dada el 23 de marzo por el Sr. Ghavam, Primer Ministro del Irán a una pregunta sobre su actitud con respecto a la propuesta encaminada a que el Consejo de Seguridad aplazara durante dos semanas el examen de la comunicación del Irán. El Sr. Ghavam respondió que esto no tenía ninguna importancia para él; por consiguiente, el Primer Ministro del Irán no se opone a que se aplace el examen de la cuestión del Irán durante dos semanas, es decir, hasta el 10 de abril. El Primer Ministro declaró que le era indiferente que la cuestión se examinara el 25 de marzo o 15 días más tarde. Añadió que si la cuestión de la evacuación de las tropas y otros problemas no se resolvían antes, la cuestión del Irán debería incluirse en el orden del día del Consejo de Seguridad.

Respondiendo a una pregunta del corresponsal respecto a la nota dirigida al Sr. Trygve Lie, Secretario General de las Naciones Unidas, por el Sr. Hussein Ala, Embajador del Irán en Washing-

ton y representante de su país ante las Naciones Unidas, el Primer Ministro iraní afirmó categóricamente que dicha nota había sido escrita y enviada por el representante del Irán sin instrucciones ni consentimiento del Gobierno iraní. El Sr. Ghavam agregó que había enviado instrucciones estrictas al Sr. Hussein Ala, señalándole la necesidad de evitar en lo sucesivo la repetición de iniciativas análogas. Al mismo tiempo, expresó a los corresponsales su confianza en que la cuestión del Irán se resolvería de manera satisfactoria. Señaló que la cuestión más importante era la evacuación de las tropas soviéticas del Irán, y que de ello dependía la solución de todos los demás problemas; finalmente desmintió que nuevas tropas soviéticas hubiesen llegado al Irán después del 2 de marzo.

Con respecto a la cuestión de Azerbaiján, el Sr. Ghavam dijo que la cuestión cerecía relativamente de importancia y podría resolverse por medio de negociaciones tan pronto como se llegara a un acuerdo sobre la evacuación de las tropas soviéticas en Irán.

Tal son, en esencia, las declaraciones del Sr. Ghavam, según un comunicado de la agencia oficial soviética Tass.

En vista de las circunstancias que he señalado y de las declaraciones del Sr. Ghavam, resulta incomprensible que los miembros del Consejo de Seguridad no puedan acceder a la propuesta plenamente justificada del Gobierno de la URSS de aplazar el examen de la comunicación del Irán hasta el 10 de abril.

Sr. BYRNES (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Sin duda alguna, el representante de la URSS nos ha transmitido las informaciones que él ha recibido. La dificultad reside en que hay al parecer una falta de entendimiento entre los funcionarios del Gobierno de la URSS y los funcionarios del Gobierno del Irán. La información que el Gobierno de los Estados Unidos posee con respecto a la actitud del Gobierno del Irán no proviene de la prensa sino del representante oficial de los Estados Unidos en Teherán, y según su informe, no se ha llegado a ningún acuerdo sobre la controversia pendiente entre ambos Gobiernos. Según la información obtenida por el representante del Gobierno de los Estados Unidos, no de la prensa o de la radio, sino del más alto funcionario del Gobierno iraní, se han hecho propuestas, pero las mismas no han sido aceptadas; en consecuencia, no ha habido cambio alguno en las instrucciones dadas por el Gobierno del Irán, a su representante.

En vista de todo ello, la actitud del Gobierno de los Estados Unidos es la siguiente: de acuerdo con disposiciones de la Carta, un representante del Gobierno del Irán ha presentado oficialmente una denuncia en debida forma ante este Consejo. La denuncia, hecha en nombre del Gobierno de Irán, versa sobre una situación que amenaza la paz y la seguridad internacionales, a saber, la ingerencia continua por parte de funcionarios y fuerzas armadas de la URSS en los asuntos del Gobierno del Irán.

En la última sesión se hizo una primera propuesta tendiente a eliminar por completo esta cuestión del orden del día. Al no aceptarse tal moción, se nos ha hecho una nueva propuesta, en el sentido de aplazar el debate hasta el 10 de abril. En estas circunstancias, el representante

de Egipto ha sugerido que se permita al representante del Gobierno del Irán hacer una exposición ante el Consejo sobre si la cuestión podría aplazarse hasta el 10 de abril.

Repito lo que dije ayer, pues el Gobierno de los Estados Unidos lo considera de importancia vital para el porvenir de las Naciones Unidas. Supongamos que el gobierno de un pequeño Estado, que no es miembro del Consejo de Seguridad, somete una declaración en forma debida y en conformidad con la Carta, en el sentido de que tropas extranjeras se hallan en su territorio e intervienen en sus asuntos internos. Si basta en tal caso con que algunos de los gobiernos aquí representados diga "Pensamos que hay un acuerdo" o "Nuestra información es de que existe un acuerdo", para que se deniegue a aquel Estado no miembro el derecho incluso de exponer la situación, se desvanecería toda la confianza en la eficacia del Consejo de Seguridad.

Se nos pide que basemos nuestra actuación en noticias de la prensa. Ello no es posible, y en todo caso nos gustaría leer esas noticias.

El representante de la URSS se ha referido a una entrevista concedida a los periodistas por el Sr. Ghavam. Antes de salir del hotel, escribí apresuradamente el texto de dicha entrevista, que era el siguiente:

"Poco importa que el Consejo de Seguridad se reúna ahora o dentro de 15 días. Si para la fecha en que se reúne no se ha resuelto todavía el problema fundamental de la evacuación de tropas, sostendremos nuestros puntos de vista ante el Consejo de Seguridad, en conformidad con el reglamento".

Esta es una declaración que todos podrían formular pues equivale a decir no me importa la fecha de reunión del Consejo porque, si en el momento en que se reúne no hemos resuelto el problema de la evacuación de las tropas de nuestro territorio, someteremos nuestro caso al Consejo de Seguridad y le pediremos que lo examine.

No podemos actuar en esas condiciones. Si decidiéramos que el representante oficial del Gobierno del Irán que está aquí, no puede ni siquiera ser oído respecto a la solicitud de aplazamiento, no veo cómo cualquier Estado no miembro podría jamás hacerse oír por el Consejo.

Si se aprobara la propuesta del representante de la URSS y se aplazase el debate sin dar al representante del Irán la oportunidad de ser oído antes del 10 de abril, también en esa fecha el representante de la URSS, o cualquier otro miembro del Consejo, podría proponer un nuevo aplazamiento hasta el 10 de octubre, y nuevamente se podría denegar al representante del Irán, el uso de la palabra, aunque ocupara, como ocupa ahora, un asiento en la primera fila de esta sala, y de nuevo el 10 de octubre podría repetirse la historia. Las Naciones Unidas se malograrían así, faltas de fuerza y eficacia.

Las 40 naciones que no están representadas aquí esperan les garanticemos que tendrán abiertas las puertas del Consejo de Seguridad para presentar sus quejas, cuando se refieran a una situación que amenace la seguridad internacional.

Permítame tratar ahora la cuestión de la prioridad de las propuestas. Es lógico, en vista

de las propuestas presentadas, que se vote en primer lugar sobre la moción de la URSS, tendiente al aplazamiento hasta el 10 de abril, en vez de hacerlo sobre la propuesta de que se escuche al representante del Irán a ese respecto?

Supongamos que se apruebe la propuesta del representante de la URSS y que el asunto queda aplazado. El Consejo habrá decidido entonces aplazar este asunto, que según el Irán amenaza la seguridad internacional, sin haber dado siquiera al Irán el derecho de exponer sus puntos de vista. ¿Debemos votar el aplazamiento en primer lugar y después la propuesta de que se escuche al representante del Irán al respecto? La respuesta es obvia.

Evidentemente, al presentarse la moción de aplazamiento, se han formulado varias propuestas para que, de conformidad con la Carta, el Irán tenga la oportunidad de expresar sus puntos de vista. En cuanto al orden de las propuestas, considero que el Presidente ha actuado en forma perfectamente correcta. Las propuestas deben examinarse por el orden en que se presentan. La propuesta de Egipto debe votarse en primer lugar. Si así se hace y se concede al Irán la oportunidad de intervenir en esta cuestión, para saber si el asunto debe aplazarse o no, el Consejo podría votar sobre la propuesta de Australia y se invitaría entonces al representante del Irán a someter una declaración escrita como complemento de su exposición verbal.

Ciertamente debemos votar sobre la cuestión de si debemos escuchar al representante del Irán, antes de proceder a la votación sobre la moción de aplazamiento, en la que se descarta la posibilidad de escuchar al representante del Irán.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Si he entendido bien, el representante de los Estados Unidos propone que se vote la propuesta de Egipto en primer lugar.

Sr. BYRNES (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Así es. Sugiero que acaso el representante de Egipto podría aclarar su propuesta. A mi entender, tal moción tiende a que se invite al representante del Irán a que comparezca, según los propios términos del representante egipcio ante este "tribunal", al objeto de exponer sus puntos de vista.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Por supuesto, la Presidencia no se halla en muy buena posición para juzgar sobre la importancia de cada propuesta, pero el orden en que se han presentado parece una norma adecuada en lo que respecta a la votación.

No obstante, estoy dispuesto a no insistir en este punto, de la misma manera que me declaré dispuesto a acceder a la prioridad de la propuesta de Australia con respecto a la de Egipto; debo declarar, sin embargo, que continúo prefiriendo el orden que propuse, si es que el Presidente puede tener preferencia alguna. Sin embargo, solicitaré la opinión del Consejo cuando procedamos a la votación de las diferentes propuestas.

Sr. van KLEFFENS (Países Bajos) (traducido del inglés): Pienso que, después de lo que dije ayer, nadie se extrañará que esté enteramente de acuerdo con la opinión del Sr. Byrnes sobre la

conveniencia de conceder al Irán la posibilidad de tomar asiento a la Mesa del Consejo y de exponer sus puntos de vista. Considero que, de acuerdo con la Carta, tiene perfecto derecho de hacerlo.

Sin embargo, en lo que respecta a la moción de aplazamiento, me parece justo decir que la interpretación normal de la Carta es que, cuando un miembro cualquiera de las Naciones Unidas presenta un asunto al Consejo, tal asunto debe debatirse lo antes posible, y que si debe haber algún aplazamiento éste sólo debe concederse por razones esenciales e imperiosas. Me pregunto si las razones expuestas son verdaderamente imperiosas y esenciales.

Con la venia del Presidente, deseo pedir al representante de la URSS, que de ser posible, nos dé una información más amplia a este respecto. Por ejemplo ¿Está él en condiciones, de decirnos cuáles son los términos de lo que ha llamado en forma diversa "acuerdo" o "entendimiento"? ¿Por qué desea que se aplaze este debate? Finalmente, ¿qué motivos determinan la elección de la fecha del 10 de abril, que a muchos de nosotros nos ha de parecer un tanto arbitraria?

Me gustaría mucho informe sobre estos puntos antes de decidirme definitivamente sobre la forma en que he de votar la cuestión del aplazamiento.

**HASSAN Bajá (Egipto) (traducido del inglés):** Me permito señalar un punto planteado ayer por el representante de México y que he tenido presente al pedir que el representante de Irán comparezca ante este tribunal a exponer su actitud.

Considero que en este momento, el mundo especialmente los pequeños países como los nuestros, esperan la decisión que debe tomarse hoy. Al mismo tiempo, opino que la Carta de San Francisco ha dado a las grandes potencias ciertos privilegios y espero que hagan de ellos un uso apropiado. Deseo señalar el hecho de que las pequeñas Potencias aguardan con expectación la decisión del Consejo y confían en que las grandes Potencias respeten las obligaciones que emanan de los tratados.

Queremos que las grandes Potencias sepan que si un país independiente no desea que permanezcan en su territorio tropas extranjeras, las grandes Potencias deben actuar conforme a la voluntad de aquél. En estas consideraciones se ha inspirado mi propuesta de ayer, de que se debía permitir al representante del Irán venir ante este tribunal y explicar su actitud. El mundo entero espera hoy nuestra decisión.

**Sr. CASTILLO NAJERA (México) (traducido del inglés):** Convendría disponer del texto de la propuesta, puesto que el debate es un poco confuso.

El representante de los Estados Unidos dice que el representante del Irán debe tomar asiento a la Mesa del Consejo para que se le pregunte si se debe aplazar el asunto; ésta es la idea del representante de Egipto, a quien apoyamos el representante de los Países Bajos y yo en la sesión de ayer por la mañana, basándonos en el Artículo 31 de la Carta. Pero creo que la idea del representante de Egipto, era que el representante de Irán tomara asiento a la mesa para exponernos sus puntos de vista e informaciones,

y no simplemente para declarar si acepta o no el aplazamiento del examen de la cuestión.

Hay en realidad tres propuestas, pero dos de ellas, la australiana y la soviética, coinciden en que se aplaze el examen de la cuestión. La primera moción que debe votarse es, por lo tanto, la del representante de Egipto, puesto que excluye las otras dos; si se rechaza dicha propuesta, procedería someter a votación la propuesta de la URSS.

El representante de los Países Bajos ha preguntado al representante de la URSS las razones por las cuales ha elegido la fecha del 10 de abril. El representante de Australia da por supuesto que el representante del Irán tiene ya lista su exposición y piensa que mañana, es decir dentro de 24 horas, podría presentarla. Pero lo primero que debe hacerse es invitarle oficialmente a que tome asiento a la Mesa del Consejo.

Insisto en que se distribuya el texto de la propuesta inicial a fin de poder continuar el debate.

**El PRESIDENTE (traducido del inglés):** Considero que hemos dedicado tiempo suficiente a esta cuestión de procedimiento. Tenemos ahora una nueva propuesta relativa al orden de votación. El representante de Polonia propone que la moción de Australia se someta a votación antes que la de Egipto. Pienso que la mejor solución de este punto es someter tal propuesta a votación.

**Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del ruso):** Deseo hacer algunas observaciones a las declaraciones hechas por varios miembros del Consejo de Seguridad.

El representante de los Estados Unidos ha declarado que es imposible examinar la cuestión que desde hace dos días es objeto de nuestros debates, sin escuchar la opinión del representante del Irán.

El Sr. Byrnes, como cualquier otro miembro del Consejo de Seguridad, tiene la posibilidad de saber la opinión del representante del Irán en cualquier momento fuera de las sesiones del Consejo, si eso es todo lo que desea. En todo momento, el Sr. Byrnes tiene la posibilidad de preguntar lo que le plazca al representante del Irán. Además, el representante del Irán que se halla presente aquí en la sala de sesiones del Consejo de Seguridad, tiene todas las posibilidades de expresar su opinión en conversaciones privadas con los miembros del Consejo de Seguridad, o de comunicárselas al Secretario General.

El Sr. Byrnes no está de acuerdo con esto y la razón de su desacuerdo es que desea un debate sobre el fondo de la cuestión planteada por el representante del Irán. Si se invita al Sr. Hussien Ala a tomar parte en el debate, ello equivaldrá a acometer el examen de su comunicación. Precisamente por ello el Sr. Byrnes desea que se invite al representante del Irán a participar en la sesión del Consejo de Seguridad y a tomar parte en el debate.

El representante de los Países Bajos, Sr. van Kleffens, no comprende muy claramente el contenido del acuerdo entre los Gobiernos de la URSS y del Irán. ¿De qué naturaleza es dicho acuerdo? Me parece que no hay dudas respecto a este punto. Ha habido negociaciones directas entre los Gobiernos del Irán y de la URSS. Estas

negociaciones han conducido a un entendimiento con respecto a la evacuación de las tropas soviéticas del territorio del Irán, que ha de efectuarse dentro de cinco o seis semanas, salvo circunstancias imprevistas. ¿Qué dudas hay al respecto? ¿Qué es lo que resulta difícil de comprender?

El Sr. van Kleffens desea saber si se trata de un acuerdo verbal o escrito. Sabemos bien que el acuerdo sea verbal o que se haya concertado por escrito, su validez es la misma. Se han hecho varias declaraciones oficiales al respecto. La primera de ellas, formulada hace dos días, ha sido publicada por la prensa de la URSS, por la prensa de los Estados Unidos y por la prensa mundial en general. La segunda declaración oficial ha sido la que yo hice ayer en la sesión del Consejo de Seguridad. La tercera la he formulado hoy al citar la respuesta dada por el Generalísimo Stalin a una pregunta del Sr. Baillie, director de la agencia United Press.

No veo tampoco cómo el Sr. van Kleffens no puede comprender cuál es la cuestión que se ha resuelto mediante el acuerdo. Todo el mundo sabe perfectamente de lo que se trata.

Ya he dicho que el Gobierno de la URSS no está dispuesto a participar en el debate de la cuestión del Irán, si el mismo se inicia antes del 10 de abril; y he explicado las razones por las cuales el Gobierno de la URSS propone que se aplaze tal debate.

El representante de Egipto ha declarado que la cuestión debe quedar zanjada hoy mismo. No sé si la cuestión debe decidirse hoy u otro día. Pero sé que cuando se tome una decisión sobre el asunto, la decisión ha de ser justa. El Consejo de Seguridad, en interés de su propia eficacia, debe tomar decisiones justas. Que las tome hoy o mañana, ello es de importancia secundaria.

El representante de Egipto considera asimismo que su propuesta debe votarse en primer lugar, pese a que ello no corresponde a los métodos y normas de procedimiento generalmente admitidos. Deseo agregar algunas palabras respecto al procedimiento. Creo que, evidentemente, mi propuesta debe votarse en primer lugar, ya que fué la primera en presentarse. Recuerdo a los miembros del Consejo de Seguridad que presenté mi propuesta el 19 de marzo y que la confirmé en la sesión de ayer. En consecuencia mi moción se presentó con anterioridad a la propuesta del representante de Egipto de que se invite al representante del Irán a exponer inmediatamente su opinión sobre el fondo del asunto por él planteado. Me opondré categóricamente a que se ponga a votación en primer lugar la propuesta de Egipto.

Lamento mucho que el Sr. Byrnes, hoy igual que ayer, ignore las normas aceptadas de procedimiento, y solicite que la propuesta hecha por el representante de Egipto se vote con anterioridad a la mía.

El representante de México, Sr. Castillo Nájera ha dicho que la propuesta de Egipto debía someterse a votación en primer lugar ya que, en el caso de ser aprobada, excluiría las otras dos propuestas. Pero deseo señalar a la atención del Sr. Castillo Nájera el hecho de que cada una de las propuestas, en el caso de ser aprobada, excluiría a las otras dos. De ahí que no sean con-

vincentes los argumentos invocados por el representante de México.

**El PRESIDENTE (traducido del inglés):** Declaro cerrado el debate.

Procederemos ahora a votar la moción del representante de la URSS, en el sentido de aplazar el examen de la cuestión del Irán hasta el 10 de abril.

**Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del ruso):** Creo que el Consejo debe ponerse de acuerdo con respecto al procedimiento para cerrar los debates. No me opongo a que se ponga término al presente debate, pero pienso que debe ponerse en claro el procedimiento que ha de seguirse en estos casos. ¿Puede el Presidente poner término a un debate cuando lo desee o es necesario que haya una decisión de todos los miembros del Consejo? Repito que no me opongo al cierre del debate pero creo que debemos establecer el procedimiento adecuado para hacerlo.

**El PRESIDENTE (traducido del inglés):** No figuran más oradores en mi lista.

**Sr. BONNET (Francia) (traducido del francés):** No me opongo a que el Presidente declare el debate cerrado, pero cualquiera que sea la decisión que se tome a este respecto, deseo reservarme el derecho de hacer uso de la palabra para explicar el motivo de mi voto, después de que se vote la primera propuesta, y antes de proceder a la votación de la moción de Egipto. En el caso de que el Presidente no crea procedente concederme la palabra en esa ocasión, es decir entre las dos votaciones, quisiera poder hablar en este momento.

**El PRESIDENTE (traducido del inglés):** Una vez que se efectúe la votación sobre la primera propuesta, tendrá la palabra el representante de Francia. ¿Está de acuerdo? El representante de Francia puede hablar después de la votación sobre la propuesta de la URSS.

**Sr. BYRNES (Estados Unidos de América) (traducido del inglés):** Hago la misma reserva. No opongo objeciones al procedimiento referente a la votación.

**El PRESIDENTE (traducido del inglés):** Por lo tanto, el Consejo opina que debemos proceder a la votación de la propuesta del representante de la URSS para aplazar el examen de la cuestión del Irán hasta el 10 de abril.

**Se procede a votación ordinaria. Hay 2 votos a favor. Se da por concluida la votación.**

**No habiendo obtenido el voto afirmativo de siete miembros, queda desechada la propuesta de la URSS.**

**El PRESIDENTE (traducido del inglés):** Vamos a tratar ahora una cuestión sobre la que deseo saber la opinión del Consejo, especialmente en vista de que he prometido a los representantes de Australia y de Polonia que se consultaría al Consejo sobre si debíamos votar en primer lugar la propuesta de Egipto o la de Australia.

Por las observaciones hechas por los representantes, me parece deducir que la mayoría del

Consejo es partidaria de que se vote en primer lugar la propuesta de Egipto.

**Sr. LANGE (Polonia) (traducido del inglés):** He presentado una moción formal para que la propuesta de Australia se vote antes que la de Egipto y tengo derecho a pedir que mi moción se vote en primer lugar.

**Sr. BYRNES (Estados Unidos de América) (traducido del inglés):** En mi intervención anterior, dije que la propuesta del representante de Egipto constituía una enmienda a la propuesta original sometida por el representante de la URSS. Me doy cuenta, sin embargo, de que la presidencia tiene que dirigir el debate sin disponer de un reglamento oficial y por ello cuando ha decidido dar prioridad a la propuesta del representante de la URSS, simplemente por haber sido presentada primero, he accedido gustosamente a ello.

Pienso, por lo tanto, que debemos atenernos al mismo orden, es decir al orden en que se han presentado las mociones. Por ello he de oponerme a lo que propone el representante de Polonia, puesto que se invertiría tal orden. No creo que los últimos deban ser los primeros. Si fuera así, yo podría presentar ahora otra propuesta para que fuera la última. Creo que el Presidente ha estado acertado al resolver esta dificultad, considerando las propuestas por el orden en que se han presentado. Hemos examinado en primer lugar la moción del representante de la URSS; procede examinar seguidamente la del representante de Egipto y luego la propuesta del representante de Australia. Ya que hemos comenzado de esta manera, me permito sugerir que sigamos este procedimiento.

**EL PRESIDENTE (traducido del inglés):** La mesa considera que la opinión del Consejo es de que debemos considerar en primer lugar la propuesta de Egipto, y por consiguiente la votaremos así.

**HASSAN Bajá (Egipto) (traducido del inglés):** Propongo que el Consejo dé por recibida la denuncia formulada por el Gobierno del Irán en la carta del 18 de marzo dirigida al Secretario General, y que pida al representante iraní que comparezca ante el Consejo para exponer su opinión sobre la cuestión del aplazamiento solicitado por el representante de la URSS, a fin de que el Consejo adopte en consecuencia, las medidas que juzgue necesarias.

**Sr. BONNET (Francia) (traducido del francés):** Nos hallamos actualmente entregados a un debate de una cuestión de procedimiento, que yo había querido evitar ayer por la tarde. Esperaba, en efecto, que llegaríamos a un acuerdo sobre los puntos siguientes.

El Artículo 34 de la Carta estipula que "El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales".

El Artículo 35 establece que todo Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar a la atención del Consejo de Seguridad cualquier controversia o situación de la naturaleza expresada.

Por otra parte, el debate de ayer puso de relieve que, en virtud de los citados textos, el Consejo deseaba oír al representante del Irán, y ello justamente en el momento en que acabábamos de oír informaciones extremadamente importantes del representante de la URSS, respecto a la actitud de su Gobierno. Hasta entonces tales informaciones sólo se sabían por la prensa: ahora son oficiales.

Creía que estaríamos de acuerdo sobre este primer punto, o sea la interpretación de los Artículos 34 y 35 de la Carta y sus consecuencias. Pensaba también que estaríamos de acuerdo sobre un segundo punto. Me parecía que el Consejo podía haber expresado, al mismo tiempo, su deseo de documentarse en la forma más completa posible sobre el asunto planteado, antes de abordarlo y examinarlo a fondo.

Esperaba que después del debate de esta mañana habríamos podido proclamar públicamente la voluntad del Consejo de obtener toda la documentación posible, no solamente oyendo al representante del Irán, sino además solicitando a algunos de sus miembros que se refirieran de nuevo a las declaraciones hechas en el Consejo, a fin de completarlas y de estar así seguros que conocíamos todos los hechos y podíamos pronunciarlos con pleno conocimiento de causa.

Creo que con este procedimiento se habría dado satisfacción a los diferentes puntos de vista. Sigo creyendo que es el mejor procedimiento. En vista de lo que ya sabemos y de lo que todavía ignoramos y debemos aprender, creo que éste es el procedimiento que debe seguir el Consejo.

Lamentando profundamente que sea imposible llegar a un acuerdo unánime sobre esta interpretación, votaré sin embargo, a favor de la propuesta de Egipto ya que, aunque no abarca todo lo que acabo de decir, tampoco lo excluye. Incluso después de haber votado esta propuesta y de haber escuchado al representante del Irán, el Consejo seguirá obligado a obtener la mayor información posible; podría incluso encargar a algunos de sus miembros que la recogieran, antes de abordar el examen a fondo de la cuestión.

**Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del ruso):** Por las razones que claramente expliqué en la sesión de ayer del Consejo de Seguridad, y que he repetido en la sesión de hoy, no me es posible, en mi calidad de representante de la URSS, participar en el debate sobre la cuestión del Irán, luego de haber sido rechazada mi propuesta. De ahí que no pueda tomar parte en la sesión del Consejo, y que abandone esta sala.

**Dicho esto, el Sr. Gromyko y demás miembros de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas abandonan la sala del Consejo.**

**Coronel HODGSON (Australia) (traducido del inglés):** Me permito pedir una pequeña aclaración sobre la propuesta de Egipto, a fin de que sepamos exactamente sobre qué hemos de votar, a favor o en contra.

He estado tratando en vano, desde las 15.30 horas, de obtener el texto del proyecto de resolución. El texto escrito que poseo difiere de la propuesta oficial de ayer y me han entregado otro que no concuerda tampoco con ella. Según este texto, el Consejo da por recibida la denuncia

contenida en la carta del representante del Irán de fecha 18 de marzo. Creo que ya lo ha hecho al aprobar el orden del día.

En segundo lugar, se pide al representante del Irán que se presente ante el Consejo a fin de exponer su opinión sobre la cuestión del aplazamiento. Ahora deseo saber si nuestra intención es de considerar solamente la cuestión del aplazamiento. Mi idea era de que se le invitara aquí, expusiera su tesis y nos diera toda la información y detalles complementarios.

Si viene aquí solamente para debatir una cuestión de procedimiento, la del aplazamiento, y no el fondo del asunto, quisiera saber sobre qué vamos a votar ahora.

**HASSAN Bajá (Egipto) (traducido del inglés):** Deseo disculparme ante el representante de Australia por esta demora. Sin duda alguna soy yo el culpable; puesto que, aunque no se me recordó que debía presentar el documento antes del comienzo de la sesión, he debido pensarlo yo mismo.

Refiriéndome a la cuestión en sí, creo que la misma es muy sencilla y puede exponerse con toda claridad. En mis intervenciones de ayer dije que el asunto podía dividirse en dos partes, a saber, la cuestión del aplazamiento y la cuestión de fondo.

Permítaseme leer nuevamente la propuesta que sometí, que finaliza de esta manera; "... a fin de que el Consejo pueda, en consecuencia, adoptar las medidas que juzgue necesarias". Si le pedimos al representante del Irán que comparezca y si no consiente en el aplazamiento o expone argumentos válidos y de peso contra el aplazamiento del debate, el Consejo podrá exigirle que presente documentos sobre la cuestión de fondo. En cambio, si rechazamos esos argumentos y decidimos aplazar la cuestión, no creo que deba abordarse la cuestión de fondo y habrá de cerrarse el debate.

Estimo que mi propuesta es clara: en primer lugar debemos invitar al representante del Irán que comparezca ante el Consejo para dar su opinión sobre la cuestión del aplazamiento, y después, si pensamos que no debe concederse este aplazamiento, el Consejo deberá adoptar las medidas que juzgue necesarias, por ejemplo, pedir al representante del Irán que suministre todos los documentos que se refieran al fondo del asunto. Sin embargo, no tengo objeciones que formular a ningún proyecto de enmienda que cualquier miembro del Consejo desee presentar con el fin de modificar mi propuesta, si el Consejo considera que carece de la claridad necesaria en su forma actual.

**Sr. BYRNES (Estados Unidos de América) (traducido del inglés):** Cuando el Presidente declaró que daba por cerrado el debate, yo, conjuntamente con el representante de Francia, me reservé el derecho de hacer posteriormente una declaración. Estaba obligado a hacer esta reserva, ante la declaración formulada por el representante de la URSS, en el sentido de que el representante de los Estados Unidos deseaba que compareciera el representante del Irán a fin de tratar la cuestión de fondo y no simplemente la del aplazamiento.

Deseo señalar a la atención del Consejo el hecho de que en mis intervenciones de ayer y de hoy he dicho justamente lo contrario y que, por lo tanto, el representante de la URSS se equivoca.

La realidad es que, como consecuencia de mi intervención de hoy, al sugerir que se conceda al representante del Irán la oportunidad de expresar al Consejo su opinión con respecto a la cuestión del aplazamiento, el representante de Egipto ha enmendado su propuesta de acuerdo con la sugerencia que le he hecho. Ello explica la modificación introducida en la propuesta tendiente a que el representante del Irán comparezca ante el Consejo para exponer su opinión. El representante de Egipto, ha tenido la amabilidad de aceptar esta enmienda. Así pues, lo que ha pedido la delegación de los Estados Unidos es que se oiera al representante del Irán antes de votar sobre la propuesta de aplazamiento.

Por decisión del Presidente, se ha procedido a votar en primer lugar la propuesta de la URSS. Esto no modifica mi opinión. Creo que el representante del Irán, cuando comparezca ante el Consejo, debe darnos su opinión con respecto a cualquier aplazamiento, ya sea hasta el 10 de abril o hasta el 1º de abril, una vez que haya formulado su exposición.

Como ya he dicho en varias oportunidades estos días, seguidamente sería oportuno que los miembros del Consejo propusieran las medidas que juzgasen necesarias, a la luz de dicha exposición.

Así pues, a mi juicio, el representante del Irán deberá exponer en primer término, de acuerdo con la propuesta del representante de Egipto, cuál es su parecer respecto a la cuestión del aplazamiento; seguidamente, si el Consejo podrá, si así lo desea, aplazar el examen del asunto durante uno o dos días, o un plazo mayor. Si nadie desea aplazarlo, podremos proceder al examen de la cuestión de fondo.

En mi opinión, se debe seguir este procedimiento, y ésta es la explicación que deseaba formular antes de que se realice la última votación.

**El PRESIDENTE (traducido del inglés):** Doy las gracias al representante de los Estados Unidos. Antes de someter a votación la propuesta de Egipto, deseo señalar al Consejo el hecho de que solamente disponemos de 10 minutos. Creo que, por tratarse de una cuestión de procedimiento, puede tomarse una decisión en la ausencia del representante de la URSS. Si esta interpretación es correcta, procederemos a la votación.

**Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (traducido del inglés):** Supongo que el Presidente se refiere al Artículo 27 que establece que "las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de siete miembros". Se exige pura y simplemente el voto afirmativo de siete miembros, independientemente del carácter de éstos.

**El PRESIDENTE (traducido del inglés):** Así es. Si no hay otras observaciones que formular a la propuesta de Egipto, cuyo texto se ha distribuido, procederemos a la votación.

Se procede a votación ordinaria. Hay 8 votos a favor. Se da por concluida la votación.

Queda aprobada la propuesta de Egipto.



El PRESIDENTE (traducido del inglés): ¿De sea aún el representante de Australia que se proceda a votar sobre su propuesta?

Coronel HODGSON (Australia) (traducido del inglés): Ciertamente la desearía, si la propuesta que acaba de aprobarse no la excluye.

Sr. BYRNES (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Permítaseme hacer notar respetuosamente al Consejo que la aprobación de la propuesta del representante de Egipto excluye la propuesta del representante de Australia. Por lo demás, me parece que éste tiene la misma impresión.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Así pues, ¿retira su moción el representante de Australia?

Coronel HODGSON (Australia) (traducido del inglés): No, no la retiro. Ha habido mucha confusión. Mi propuesta debía haberse sometido a votación en primer término, ya que estábamos examinando la propuesta de la URSS para el aplazamiento y mi moción era en realidad, una enmienda a tal propuesta, ya que tendía a un aplazamiento solamente limitado, es decir, hasta tanto que el representante del Irán nos diera a conocer su opinión por escrito.

La propuesta de Egipto es totalmente diferente. Las propuestas presentadas por el representante de la URSS y por mí versaban sobre el asunto que se estaba discutiendo, que era una cuestión de procedimiento. La propuesta de Egipto es completamente diferente y por ello pienso que mi propuesta debía haberse sometido a votación en primer lugar, seguidamente la propuesta de la URSS y en tercer lugar la de Egipto. No estoy de acuerdo en que la propuesta aprobada excluya la mía, ya que se refiere a un asunto distinto; mi propuesta tenía que ver con la de la URSS, y no con la de Egipto.

HASSAN Bajá (Egipto) (traducido del inglés): Con referencia a la cuestión planteada actualmente por el representante de Australia, opino que éste, al acceder a que se sometiera a votación su propuesta después de la mía y al no formular ninguna objeción a que su propuesta fuera sometida a votación una vez que el Consejo se pronunciara sobre la mía, convino tácitamente en renunciar a toda prioridad, si es que la había.

Me parece que sería contrario al procedimiento, someter a votación la propuesta de Australia una vez que la mía se ha votado y aprobado. Por lo tanto, el representante de Australia, no tiene derecho a presentar nuevamente su propuesta y ha perdido su pretendida prioridad, por no haberla hecho valer en el momento oportuno. El reglamento no permite que se someta a votación su propuesta.

Sr. LANGE (Polonia) (traducido del inglés): Deseo apoyar la opinión del representante de Australia. Creo que su propuesta es completamente diferente de la que ya hemos aprobado. Por la propuesta aprobada se invita al representante del Irán a tomar asiento a la mesa; debemos respetar esta decisión.

La otra propuesta, claramente formulada por el representante de Australia es que se pida al

representante de Irán que exponga su actitud. Opino, por lo tanto, que debe votarse por ser una propuesta distinta.

Es algo extraño que las dos propuestas hayan venido de dos naciones pequeñas. Australia es también una nación pequeña y pienso que todas las naciones pequeñas tienen el derecho a la misma consideración, sin distinción alguno.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de Australia ha tenido la amabilidad de aceptar mi decisión y su propuesta queda automáticamente descartada como resultado de la aprobación de la propuesta de Egipto.

Por invitación del Presidente el Sr. Hussein Ala, representante del Irán, toma asiento a la Mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Teniendo en cuenta que son ya casi las 18 horas, me parece preferible suspender la sesión hasta mañana a las 15 horas. El representante del Irán podrá exponernos entonces su opinión.

Sr. BYRNES (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Me permito agregar, con todo respeto, que debe permitirse al representante del Irán, que ha sido invitado a tomar asiento a la Mesa del Consejo, que formule una declaración sobre la cuestión del aplazamiento. Una vez que lo haga, estimo que sería adecuado levantar la sesión. Pero creo que el Presidente no debe dar por terminada la sesión sin que antes el representante del Irán haya formulado su declaración.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Así pues, la sesión continúa, e invito al representante del Irán a que haga su exposición.

Sr. ALA (Irán) (traducido del inglés): Considero un alto honor el hecho de haber sido invitado a la Mesa del Consejo. Me siento realmente emocionado al comparecer ante este supremo tribunal en el que la humanidad tiene puestas sus miradas y depositadas sus esperanzas. Hago votos por el éxito en su ardua labor y por que logren restablecer la armonía, la seguridad y el respeto de la ley internacional en un mundo desorientado.

El Irán cree firmemente en los principios fundamentales de la Carta y se propone defenderlos con toda energía. Tenemos confianza en las Naciones Unidas y deseamos reforzarlas en todo lo que podamos.

Por otra parte esperamos con confianza que el Consejo apoye nuestros derechos. Nuestra petición se halla ahora planteada aquí y confiamos en que el Consejo la siga examinando hasta que se llegue a una solución justa, de conformidad con el espíritu de la Carta.

Reconozco que el Consejo es quien debe decidir sobre si debe proceder de inmediato al examen de la cuestión o conviene aplazarla. Por mi parte, estoy listo, conforme a las instrucciones recibidas, para hacer una exposición sobre las diferencias que lamentablemente separan a mi país de su vecino. Me parece necesario hacerlo lo antes posible.

Por supuesto, he leído las noticias de la prensa de los últimos días sobre la evacuación de las

tropas soviéticas de ciertas regiones del Irán. Ayer el representante de la URSS formuló la misma declaración. También estoy al corriente de la noticia aparecida en la prensa esta mañana, según la cual mi Gobierno ha emitido un comunicado oficial negando que la propuesta evacuación de tropas sea resultado de un acuerdo entre el Gobierno del Irán y el de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

No sé si se ha impuesto alguna condición para la evacuación de esas tropas. Me permito afirmar, de una vez por todas, que según mis noticias no existe ningún acuerdo o entendimiento secreto o de otra índole, entre mi Gobierno y el de la URSS respecto a ninguno de los puntos de la controversia que se acaba de plantear al Consejo.

Nadie acogería más calurosamente que yo una solución justa de las actuales dificultades, a base del respeto a la plena independencia soberana e integridad territorial del Irán.

El Primer Ministro del Irán me ha encargado especialmente en sus instrucciones que insista sobre el hecho de que el hecho de que un Miembro de las Naciones Unidas plantee una controversia ante el Consejo de Seguridad, no debe interpretarse como un acto hostil hacia otros Miembros.

Pertenece todos a la misma familia, y este Consejo es una especie de consejo de familia donde podemos expresar libremente nuestras preocupaciones y llegar a soluciones satisfactorias.

El representante de la URSS justifica su propuesta de aplazamiento alegando en primer lugar, que la cuestión le ha pillado de sorpresa, y, en segundo lugar que las negociaciones emprendidas de conformidad con la resolución del Consejo del 30 de enero de 1946<sup>5/</sup> se hallan todavía en curso; declara, sin embargo, que se ha llegado a un entendimiento sobre un punto de la cuestión.

Para analizar debidamente dichas declaraciones conviene hacer previamente una exposición de los hechos relativos a las negociaciones emprendidas a raíz de la resolución adoptada por el Consejo el 30 de enero de 1946, tal como me han sido comunicadas por el Primer Ministro del Irán.

Una vez que haya leído este informe, creo que no será necesario agregar mucho más para explicar la oposición del Irán a cualquier aplazamiento en el examen de las dos controversias de que conoce el Consejo.

He aquí mi informe.

Como se recordará, el Consejo de Seguridad aprobó el 30 de enero de 1946 una resolución en virtud de la cual se pedía a los gobiernos del Irán y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que hicieran todo lo posible por buscar una solución al asunto por medio de negociaciones directas. En cumplimiento de esta resolución, el Gobierno del Irán decidió enviar a Moscú una misión para examinar este asunto con las autoridades de la URSS. El Primer Ministro del Irán, Sr. Ghavam, animado del sincero deseo de establecer relaciones amistosas entre el Irán y la URSS, presidía la misión. Esta llegó a la capital de la URSS el 19 de febrero próximo pasado

<sup>5/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, No. 1.

y allí permaneció 16 días, celebrando largas conferencias con el Sr. Molotov y otros gobernantes de la URSS. El Mariscal Stalin asistió en persona a dos de estas reuniones.

El Primer Ministro del Irán, deseoso de eliminar toda causa de incompreensión o resentimiento por parte de las autoridades soviéticas, hizo todo lo posible por despejar el ambiente y facilitar un franco examen de las diferencias. El asunto que separaba al Irán de la URSS era que este último país estaba interviniendo en los asuntos internos de aquél por medio de sus funcionarios y fuerzas armadas. Se pidió por lo tanto, al Gobierno de la URSS que se abstuviera de realizar esas actividades; se le pidió asimismo que procediera a la evacuación sin demora de las fuerzas soviéticas que aún permanecían en el territorio del Irán, por no haber ninguna razón de fuerza mayor que justificara su permanencia en dicho país.

Las autoridades de la URSS, si bien acogieron a la delegación del Irán cordialmente y con todo género de consideraciones, no consintieron ni en retirar las tropas soviéticas del Irán ni en abstenerse de intervenir en los asuntos internos del Irán. En vez de ello, hicieron las siguientes propuestas:

1. Que las tropas soviéticas siguieran en Irán por un período indefinido.

2. Que se reconociera la autonomía interna de Azerbaiján. En el caso de que el Gobierno del Irán aceptara esta propuesta, el Gobierno de la URSS ofrecía adoptar las medidas siguientes:

a) El Primer Ministro de Azerbaiján, en sus relaciones con el Gobierno central, se titularía Gobernador General;

b) Azerbaiján no tendría Ministerios de Guerra ni de Relaciones Exteriores;

c) El 30% de los ingresos fiscales de Azerbaiján se entregarían al Gobierno central del Irán;

d) Toda correspondencia dirigida al Gobierno central sería redactada en persa.

3. El Gobierno de la URSS renunciaría a su petición de concesiones petroleras y en vez de ello se constituiría una sociedad anónima mixta, en la cual el 51% de las acciones serían poseídas por la URSS y el 49% por el Irán.

El Primer Ministro del Irán, ante estas exigencias que no resolvían nuestras dificultades, que eran contrarias a nuestras leyes y a nuestra soberanía y que ignoraban las estipulaciones del Tratado Tripartito<sup>6/</sup>, de la Declaración de Teherán y de la Constitución del Irán, no pudo hacer otra cosa que rechazarlas, verbalmente y por escrito. No obstante ello, sinceramente convencido de la necesidad de establecer relaciones amistosas entre el Irán y la URSS, prosiguió sus conversaciones con las autoridades soviéticas, con la esperanza de disuadirles en sus exigencias. Pero los esfuerzos del Primer Ministro fueron vanos, las negociaciones quedaron estancadas y las autoridades de la URSS retiraron sus propuestas.

Entre tanto, se aproximaba el 2 de marzo, fecha fijada para la evacuación de las tropas extranjeras del territorio del Irán. El 1º de marzo la

<sup>6/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 1, anexo 2b.

radio de Moscú transmitió un comunicado oficial en el cual se anunciaba que el 25 de febrero, el Sr. Ghavam, Primer Ministro del Irán, había sido notificado de la siguiente decisión del Gobierno de la URSS: a partir del 2 de marzo, parte de las tropas soviéticas comenzarían a evacuar los distritos del Irán, donde la situación era relativamente tranquila, a saber los distritos de Meshed, Sharud y Samnan situados en la región oriental del Irán; las tropas soviéticas destacadas en otros distritos iraníes permanecerían en los mismos hasta que se aclarase la situación.

El Primer Ministro del Irán protestó inmediatamente ante el Gobierno de la URSS enviándole la carta siguiente:

"Sr. Comisario del Pueblo:

"En el No. 53/8969 de Izvestia, fechado el 2 de marzo de 1946 se publica un comunicado de la agencia Tass en el que se anuncia que el Gobierno de la URSS ha decidido retirar, a partir del 2 de marzo, las tropas que tiene destacadas en Khurasan, Sharud y Samnan.

"En el propio comunicado se declara que las tropas soviéticas permanecerán en otras regiones del Norte de Irán hasta que la situación se haya aclarado.

"En vista del referido comunicado oficial, tengo el honor de señalar a su atención el hecho de que, en virtud del Tratado Tripartito concertado en Teherán entre el Irán, la URSS y el Reino Unido el 29 de enero de 1942 se fijó la fecha del 2 de marzo de 1946, en forma incondicional y definitiva para la evacuación del Irán por las fuerzas aliadas.

"Las tropas británicas se han retirado ya de todo el territorio del Irán; de ahí que la permanencia de fuerzas soviéticas en ciertas partes del Norte del Irán sea contraria a dicho Tratado. Igualmente contradice las repetidas garantías dadas por el Gobierno de la URSS de sus propósitos de cumplir las estipulaciones del Tratado al respecto. Por lo demás, la reciente decisión del Gobierno de la URSS es absolutamente incompatible con las leyes constitucionales del Irán y con los tratados en vigor entre el Irán y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

"En vista de los hechos indicados, me veo obligado, muy a mi pesar, a protestar en nombre del Gobierno del Irán contra la decisión del Gobierno de la URSS y a insistir en que se ordene expresamente la evacuación de las fuerzas soviéticas, lo antes posible, de todo el territorio del Irán.

"(Firmado) A. GHAVAM

"Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Irán"

Se había propuesto la publicación de un comunicado conjunto. El Primer Ministro del Irán sostuvo que no había lugar a publicar tal comunicado, en vista de que no se había obtenido resultado alguno. No obstante, las autoridades de la URSS le enviaron un borrador de comunicado, en el cual el Primer Ministro señaló dos puntos inaceptables. En primer lugar, se opuso a la declaración de que las conversaciones se habían desarrollado con un espíritu de "comprensión mutua". En segundo lugar, objetó la declaración de que proseguirían las conversaciones con el nuevo Embajador de la URSS que debía llegar en breve a Teherán; propuso que, en lugar de ello, se expresara

simplemente la esperanza de que la designación del nuevo Embajador contribuiría al establecimiento de relaciones amistosas.

La resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 30 de enero de 1946, por la que se remite el asunto a las partes para su solución por la vía de las negociaciones directas, "pide a las partes que comuniquen al Consejo los resultados obtenidos en virtud de esas negociaciones". Mucho siento tener que informar al Consejo, que hasta el momento, no se ha obtenido ningún resultado positivo. Tengo instrucciones del Gobierno iraní de someter esta controversia al Consejo para que la decida de acuerdo con sus atribuciones y deberes.

Sr. BYRNES (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Me permito sugerir respetuosamente que se pida al representante del Irán que limite por el momento sus observaciones, de acuerdo con la decisión del Consejo, a la cuestión del aplazamiento, tal como se prevé en la propuesta aprobada, en lugar de entrar en detalles. Hasta ahora nos ha hecho más bien una exposición de la cuestión de fondo.

Sr. ALA (Irán) (traducido del inglés): Creo que lo que acabo de decir es necesario para fundamentar mis conclusiones sobre la cuestión del aplazamiento. Es imperativo que el Consejo conozca todos estos datos antes de llegar a la última parte de mi declaración, que se refiere a la cuestión del aplazamiento y a nuestra opinión sobre ese punto.

Sr. BYRNES (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Comprendo muy bien la dificultad que existe para establecer una distinción muy neta entre ambas cuestiones, pero creo que el representante del Irán, perfectamente informado de lo que ha resuelto el Consejo esta tarde, debe ceñirse, en todo lo posible, a la cuestión del aplazamiento. Debe referirse directamente a ese punto y creo que puede hacerlo.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): En efecto, pienso que de acuerdo con los términos de la propuesta que se acaba de aprobar, el Consejo debe oír al representante del Irán respecto a la cuestión del aplazamiento solicitado por el representante de la URSS. ¿Se limitará el representante del Irán dentro de lo posible a este aspecto de la cuestión?

Sr. LANGE (Polonia) (traducido del inglés): Deseo hacer constar que hace un momento señalé a la atención del Presidente el mismo punto que acaba de plantear el representante de los Estados Unidos, sin que el Presidente me prestara atención. Espero que en lo sucesivo serán objeto de mayor consideración las naciones pequeñas.

Sr. ALA (Irán) (traducido del inglés): Me veo en situación muy difícil. Mi exposición sigue un orden lógico. Todo lo que debo decir conduce a una conclusión y se hace sumamente difícil llegar a ella sin estar al corriente de los detalles pertinentes que poseo y poderse así formar un juicio sobre las razones por las cuales sugiero que no haya aplazamiento. Con la venia de ustedes, expondré los puntos pertinentes.

**Sr. BYRNES (Estados Unidos de América) (traducido del inglés):** No deseo indicar al representante del Irán la forma en que debe hacer su exposición, pero me parece que convendría que informara al Consejo respecto a ciertos puntos. Primero, ¿está el Sr. Hussein Ala, como representante del Irán, autorizado para consentir en un aplazamiento? ¿Ha habido algún cambio en las instrucciones que ha recibido desde que presentó la denuncia? ¿Qué peligros de la situación le hacen creer en la necesidad de proceder inmediatamente al debate de la misma, sin permitir su aplazamiento? A estos puntos, podrá agregar los argumentos que él considere pertinentes.

**HASSAN Bajá (Egipto) (traducido del inglés):** Iba a sugerir precisamente que si no nos satisfacía o nos parecía demasiado extensa la exposición del representante del Irán, cualquier miembro del Consejo pudiera formularle determinadas preguntas, por ejemplo, si conviene con la opinión del representante de la URSS en lo que respecta al aplazamiento. Si no está de acuerdo, podría decirlo y darnos al mismo tiempo las razones que hacen necesario que el Consejo considere la cuestión inmediatamente. Pienso que este método es análogo al sugerido por el Sr. Byrnes; por su parte, el representante del Irán podrá formular sus respuestas como juzgue pertinente.

**Sr. ALA (Irán) (traducido del inglés):** No tengo instrucciones de mi Gobierno que me permitan aceptar un aplazamiento del asunto que señalé a la atención del Consejo en mi carta del 18 de marzo dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad.

Daré lectura a las razones por las cuales me opongo a todo aplazamiento.

Me de referirme ahora a la cuestión de si el aplazamiento del debate iría en detrimento de los derechos del Irán, en una forma incompatible con los principios de la Carta.

Las tropas de la URSS están aún en Irán. El Irán ha sufrido y sufre en este momento la intervención de los agentes, de los funcionarios y de las fuerzas armadas de la URSS en sus asuntos internos. El Irán no ha recibido garantías incondicionales ni definitivas de que estas tropas serán retiradas de su territorio en una fecha determinada. Me permito recordarles que, en las negociaciones que se han desarrollado se han hecho exigencias al Irán que son incompatibles con su soberanía e integridad territorial. La situación, como he dicho, es muy peligrosa.

Repito que este asunto es de índole muy apremiante. La presencia de tropas extranjeras en un país constituye no solamente un atentado a su soberanía, sino además, una carga pesada para su pueblo y una ingerencia en su vida cotidiana; representa, al propio tiempo, un obstáculo para el ejercicio de la autoridad del Gobierno. Ha habido tropas extranjeras en el Irán durante más de cuatro años y estamos deseosos de vernos libres de ellas.

La adopción de un procedimiento en virtud del cual el Gobierno del Irán habría de presentar una exposición por escrito y documentada al Consejo de Seguridad, retardaría en forma indefinida la solución de este asunto. Además, el mantenimiento de las tropas de la URSS en el Irán es un hecho que no necesita probarse por ningún documento.

La importancia que los pueblos del mundo entero, al igual que el del Irán atribuyen a esta situación, muestra bien que todo retraso en la solución de esta disputa constituye peligro para la paz mundial. El aplazamiento ha sido solicitado por el país que lleva todas las de ganar con el mismo. El Irán se opone porque es quien tiene más que perder. Si es deber del Consejo considerar un asunto que pueda poner en peligro la paz internacional, no tiene al parecer por qué retardar la consideración del asunto. Por todo ello, al Irán preocuparía gravemente cualquier dilación en la consideración del fondo del asunto por el Consejo.

En nombre de mi Gobierno, pido pues al Consejo de Seguridad que acometa inmediatamente el debate de estas cuestiones y les dé una solución conforme a los principios de la Carta, sin referirlas a nuevas negociaciones.

Mientras el Consejo no tenga garantías oficiales de que la evacuación completa del Irán va a efectuarse en un plazo determinado y de breve duración, sin condicionarla a acuerdos o circunstancias previstas o imprevistas, el Irán cree que los propósitos y principios de la Carta no justifican ningún aplazamiento de la cuestión.

**Sr. LANGE (Polonia) (traducido del inglés):** De acuerdo con la sugestión formulada por el representante de Egipto, me permito formular algunas preguntas al representante del Irán, cuya intervención he escuchado con sumo interés.

El representante del Irán nos ha dicho que no había recibido instrucciones que le autorizaran a acceder al aplazamiento del asunto. De ahí que mi primera pregunta sea la de si ha recibido instrucciones de oponerse a ese aplazamiento. En la exposición del representante del Irán, que he seguido con mucha atención, se ha omitido un punto que creo es decisivo en la cuestión, a saber el hecho de que la evacuación de las tropas soviéticas destacadas en el Irán se halla en curso. El Sr. Ala ha aludido someramente a las noticias de prensa sobre este asunto, cuya veracidad parece poner en duda. En vista, pues, de las graves dificultades que yo mismo experieo para comunicarme con mi Gobierno, deseo hacer al representante del Irán una segunda pregunta: ¿ha recibido alguna información oficial sobre la evacuación de las tropas soviéticas del Irán?

El representante de la URSS, en una de sus intervenciones de hoy se ha referido a una entrevista oficial concedida por el Primer Ministro del Irán. Si recuerdo bien las palabras del representante de la URSS, en esa entrevista se dijo lo siguiente:

a) Que el Primer Ministro del Irán reconocía el hecho de que las tropas soviéticas habían comenzado a retirarse;

b) Que no deseaba que se ejerciera ninguna presión exterior en las relaciones entre el Gobierno del Irán y el de la URSS.

Cito esto de memoria y deberíamos verificar estos puntos en las actas.

Por consiguiente, la tercera pregunta que deseo formular al representante del Irán es la de si está en condiciones de confirmar la exactitud de las manifestaciones del representante de la URSS.

Estas son las tres preguntas que deseaba hacer al representante del Irán y pienso que sus respuestas nos serán de gran utilidad cuando hayamos de tomar una decisión sobre la cuestión del aplazamiento.

HASSAN Bajá (Egipto) (traducido del inglés): Deseo preguntar al representante de Polonia si está de acuerdo en que tales respuestas se den hasta mañana, en vista de la hora y de los

compromisos contraídos por algunos miembros del Consejo.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Creo que el Consejo acepta la sugestión de que se dé al representante del Irán la oportunidad de contestar a dichas preguntas en la próxima sesión del Consejo.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.

## VIGESIMOCTAVA SESION

*Celebrada en Hunter College, Nueva York,  
el viernes 29 de marzo de 1946, a las 15 horas.*

Presidente: Sr. QUO Tai-chi (China).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

### 14. Orden del día provisional (documento S/22)

1. Aprobación del orden del día.
2. a) Carta de fecha 18 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante del Irán, y carta de fecha 18 de marzo de 1946, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Irán (documento S/15)<sup>1/</sup>.
- b) Carta de fecha 19 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (documento S/16)<sup>2/</sup>.
- c) Carta de fecha 20 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América (documento S/17)<sup>3/</sup>.
- d) Carta de fecha 20 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante del Irán (documento S/18)<sup>4/</sup>.

### 15. Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

### 16. La cuestión del Irán (continuación)

Por invitación del Presidente, el representante del Irán, Sr. Hussein Ala, toma asiento a la Mesa del Consejo.

EL PRESIDENTE (traducido del inglés): Cuando levantamos anteayer la sesión, creo que se convino en que se invitaría al representante del Irán a responder a las tres preguntas que le había dirigido el representante de Polonia. ¿Desea hacerlo ahora?

Sr. ALA (Irán) (traducido del inglés): Creo que la primer pregunta que me hizo el Sr. Lange era la siguiente: "El representante del Irán nos ha dicho que no había recibido instrucciones que le

autorizaran a acceder al aplazamiento del asunto. De ahí que mi primera pregunta sea la de si ha recibido instrucciones de oponerse a ese aplazamiento."

He aquí mi respuesta: Las instrucciones que he recibido son claras y amplias, y me dejan en plena libertad para adoptar ante este Consejo cualquier actitud que considere necesaria para proteger los intereses de mi país. He comunicado a mi Gobierno de inmediato y con fidelidad todos los pasos que he dado en ese sentido y he obrado, en todo lo que he hecho, de conformidad con las instrucciones recibidas.

La segunda pregunta era: "En la exposición del representante del Irán, que he seguido con mucha atención se ha omitido un punto que creo es decisivo en la cuestión, a saber el hecho de que la evacuación de las tropas soviéticas destacadas en el Irán se halla en curso. El Sr. Ala ha aludido someramente a las noticias de prensa sobre este asunto, cuya veracidad parece poner en duda. En vista, pues, de las graves dificultades que yo mismo experimento para comunicarme con mi Gobierno, deseo hacer al representante del Irán una segunda pregunta: ¿ha recibido alguna información oficial sobre la evacuación de las tropas soviéticas del Irán?"

He aquí mi respuesta: no tengo ninguna información, oficial ni de otra índole, de que ningún contingente de tropas soviéticas haya cruzado la frontera del Irán en dirección a la URSS. No dudo, como he dicho, de que haya habido movimientos de tropas soviéticas de algunas localidades del Irán, por lo menos hacia otras partes del país. Pero con esto no se resuelve la cuestión.

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha pedido un aplazamiento a fin de que puedan reanudarse las negociaciones. Sin embargo, no puede haber negociaciones en el verdadero sentido de la palabra, mientras permanezcan tropas extranjeras en una parte cualquiera del Irán. Según el Tratado de 1942, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas debía haber retirado todas sus fuerzas armadas antes del 2 de marzo de 1946. Antes de aplazar la consideración del asunto, el Consejo debe recibir garantías oficiales de

<sup>1/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 2, anexo 2a.

<sup>2/</sup> Ibid., anexo 2b.

<sup>3/</sup> Ibid., anexo 2c.

<sup>4/</sup> Ibid., anexo 2d.